

Opinión

JOSÉ MANUEL PÉREZ



Loemos

A veces, caprichos de la Historia, se juntan acontecimientos trascendentales. El 31 de marzo, el mismo día que la selección española de fútbol se enfrentaba a Serbia, se daba a conocer el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE). Este veía la luz mientras las luces se encendían (es un decir) sobre aquélla. Ambos eventos, asuntos de Estado, nos tenían preocupados. En ambos teníamos depositadas grandes expectativas y sufrimos una frustración parecida: 0-0. Selección y ley son dos modos de hacer las cosas porque fútbol y educación son dos modos de hacer patria y mostrar competencia. Así que comparando el documento y el partido ambos me parecieron tesoneros y grises: buenas intenciones y reiteración en procedimientos de nula eficacia. Pese al humo de los comentaristas áulicos (que si el proyecto es excelente, que si tenemos más calidad que nadie), la calidad no se ve por parte alguna. El partido fue un bodrio y el documento...

90 minutos de aburrimiento ante la tele y 117 páginas de lo mismo. Cierto que el viaje de confección de la ley ha sido breve (apenas tres meses de aportaciones y otros tres de elaboración) pero para este viaje no precisábamos alforjas. El aliento vital de este documento es tan parecido a la LOGSE que deniega que no parece que ésta haya estado enterrada. La misma cimentación ideológica, las mismas milongas: participación, compromiso, equidad, compensación, refuerzos, apoyos, transversalidad, promoción automática. Aplicando esos principios los chicos no pasan cuartos, ni reválidas europeas o mundiales. No hay itinerarios, ni cualificación (o iniciación) profesional hasta los 16 años, así que seguiremos con objetores en clase. Aunque pretendan vendernos el muerto como nuevo esto parece el regreso de la momia. Loemos, no obstante.

Anteproyecto de LOE: un paso adelante pero corto

JOSÉ CAMPOS TRUJILLO

SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

Para CC.OO. es importante que el proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) no concrete un contenido, y unas perspectivas de mínimos, sino que pretenda constituirse en una ley de bases, aplicable a todo el territorio del Estado, incluyendo un paquete de mejoras sobre las que no hay duda de que, de llevarse a cabo, supondrán un reforzamiento de la calidad e incrementos de los niveles de igualdad y empleo del servicio educativo. En este sentido, y como ya habíamos propuesto e insistido, la ley puede convertirse en un elemento básico de cohesión social, en una herramienta de vertebración del sistema educativo, definiendo unos parámetros comunes para todos, aunque, eso sí, en el marco de nuestra estructura territorial de competencias educativas plenas para cada comunidad autónoma. Ya recogíamos esta demanda en el documento de Pacto Social por la Educación, aún no firmado, pero con respecto al cual el Ministerio se ha mostrado sensible. La inclusión de los programas de cooperación territorial, por ejemplo, pueden ser una buena prueba de ello.

Algunos otros elementos importantes, que definen la parte de nuestra valoración positiva, se refieren a cuestiones como el tratamiento que se presta a la atención a la diversidad. En las primeras propuestas que remitíamos al Ministerio detallábamos medidas específicas para las diversas etapas educativas (programas de refuerzo, diversificación curricular, etc.), algo que vemos recogido en el texto, más allá de meras declaraciones genéricas. Algo parecido cabe afirmar sobre la escolarización o admisión del alumnado: el anteproyecto recoge aspectos muy similares a los consensuados hasta ahora en el documento sobre un Pacto Social por la Educación (condiciones de admisión, igualdad en la aplicación de normas, equilibrio, etc.). Asimismo, hay aspectos claramente definidos sobre la autonomía de los centros que implican sin duda una apuesta por ella, aunque tengamos que decir también que no se recogen otros que podrían haberla completado.

Sin embargo, hemos de denunciar también las carencias que vemos en el anteproyecto. Y no porque no haya contado el Ministerio con propuestas e insistencias al respecto. La primera de ellas es también de vital importancia: la financiación del sistema educativo. Es impensable que, a la hora de poner en marcha el nuevo motor

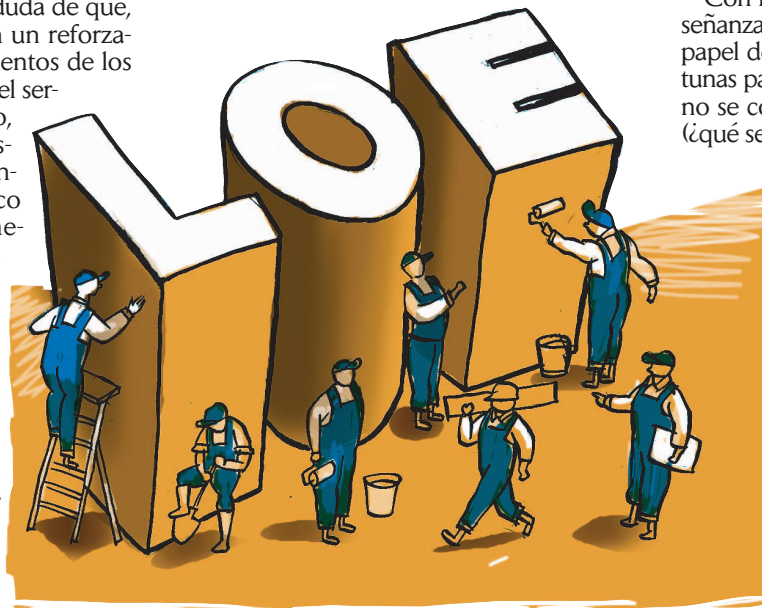
que lo impulse, no se tengan en cuenta y se cuantifiquen y se prevean claramente los gastos que ello va a implicar. No puede dejarse al albur de las disponibilidades de cada presupuesto anual incluir mayor o menor dotación para la enseñanza. Deben preverse los gastos que la reforma va a im-

estos, sin duda, elementos igualmente básicos para garantizar la calidad, la igualdad, la conciliación de la vida familiar y laboral, etc., en la educación. Por ello consideramos que deben incluirse en el eje vertebrador y de cohesión social que marca la ley para otros aspectos.

Con respecto a los trabajadores de la enseñanza, no aparece claramente definido el papel del profesorado ni las medidas oportunas para la mejora de su valoración social; no se contempla la formación inicial única (¿qué se ha hecho del marco europeo sobre titulaciones?); no se concretan con claridad mecanismos de promoción. Por ello, independientemente de su mayor clarificación en el articulado de esta ley, seguiremos reivindicando que se concreten, en este marco legal o en otro (pero concebido todo en el conjunto de las mejoras que debe implicar esta reforma educativa), aspectos relativos a las condiciones laborales de todas las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza, desde el profesorado de la enseñanza pública hasta el personal laboral, pasando por los trabajadores del resto de centros sostenidos con fondos públicos.

Cabe mencionar algunos otros aspectos heredados de la LOCE que consideramos que deberían haber sido corregidos: mantenimiento del cuerpo de catedráticos (con el grave inconveniente que supone para la movilidad geográfica del profesorado), elección de la dirección de los centros (reivindicamos que sea elegido por el consejo escolar del centro)... sobre los cuales haremos también llegar de nuevo nuestras propuestas al Ministerio y al resto de fuerzas políticas implicadas en la tramitación de la ley.

Por último, queremos dejar claro que desde CC.OO. perseguimos el consenso y el acuerdo social más amplio posible en torno a la educación que lleve a la defensa de unos compromisos firmes y duraderos más allá de los posibles cambios políticos. Para el bien de una enseñanza de calidad e igualdad, en la que está el futuro de este país, la nueva ley debe ser apoyada por la más amplia mayoría posible y también con el mayor apoyo social posible. De no ser así, seguirá sometida en todo momento a los exclusivos intereses políticos de cada gobierno que, por legítimos que sean, suelen someter al sistema educativo a vaivenes que no lo favorecen. La educación ha de ser algo más que la política de un gobierno; debe ser una auténtica política de Estado, que se sustente en el mayor consenso social y político posible.



PACO DÍAZ

plicar y, lo que es más importante, deben «reservarse» desde ya mediante el establecimiento de las partidas económicas necesarias en el marco de una Ley de Financiación de la Educación. Si en el texto articulado de la futura ley se corrigen errores del pasado, debería optarse por corregirse el más colosal: el de no haber acompañado desde 1990 ninguna de las reformas educativas emprendidas de ninguna ley paralela que dotase de recursos adecuados su implantación y desarrollo. A este respecto, sólo quizás habría que recordarle al actual Gobierno su programa electoral, en el que definían a la educación como su «prioridad básica» y en el que se recogían compromisos como que «lograr una educación y una formación de calidad para todos los ciudadanos requiere (...), en definitiva, un esfuerzo de la sociedad que se debe plasmar en una mayor y mejor inversión en educación, en la formación del conjunto de la población.» De ahí que sigamos reivindicando alcanzar el 6% del PIB en gasto educativo, algo sobre lo que ningún responsable del actual Gobierno ha dicho absolutamente nada.

Vaya esto por delante como la primera cuestión a corregir en el proceso que ahora se abre. Pero hay más. Echamos en falta también un tratamiento más comprometido y una definición más clara de los servicios educativos complementarios. Son